



RIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA QUINTA DE DECISIÓN
CIVIL FAMILIA LABORAL

M.P. Dr. EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Proceso: SUCESIÓN DE LA EXTINTA MARÍA NUBIA REYES OSORIO
Radicación: 41551-31-84-002-2020-00040-02
Demandante: JOAQUÍN TORRES GASCA
Demandado: MARÍA ELSI OSORIO CARMONA
Procedencia: JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO (H)

Neiva, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Sería del caso avocar el conocimiento del asunto de la referencia, sino fuera porque corresponde a la Sala No. 1, presidida por la magistrada Dra. ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA, quien, según la constancia secretarial que antecede, conoció con anterioridad del mismo.

En consecuencia, conforme lo dispone el artículo 19 numeral 3 del Decreto 1265 de 1970 en concordancia con el artículo 7 numeral 5 del Acuerdo 1472 de 2002 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, se **ORDENA** la remisión del proceso al Despacho de la magistrada Dra. ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE

Edgar Robles Ramírez

EDGAR ROBLES RAMÍREZ
Magistrado

Firmado Por:
Edgar Robles Ramirez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 005 Decision Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f112a5e903f0db9d27e9b51e849902a3e37d93b5ce6cbb4990f52ead69e98c9**

Documento generado en 18/12/2023 04:50:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>